

## ACTA N° 07

En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 25 de febrero del año 2017, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----

**2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**-----

**3.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y ACCION SOCIAL Y CULTURAL, RELATIVO A LA AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA Y EL MUNICIPIO DE AHOME, CON EL OBJETO ENTRE OTROS, DE LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y ACCIONES CULTURALES; DE IMAGEN URBANA; DE ORDENAMIENTO TERRRITORIAL Y CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS O ZONAS DE MONUMENTOS HISTORICOS.**-----

**4- AUTORIZACION AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE A TRAVES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS LEGALMENTE INVESTIDOS, RECIBAN EN DONACION A TITULO GRATUITO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), POR MEDIO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE) DELEGACION REGIONAL OCCIDENTE, 18,500 KILOGRAMOS DE ROPA NUEVOS.**-----

**5.- EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 11 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME, SINALOA, DESIGNACION DE LOS CUATRO VOCALES PARA LA INTEGRACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO INSTITUTO.-----**

**6.- SOLICITUD DE LA MTRA. ROSA IRMA PEÑUELAS CASTRO DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP, RELATIVA A QUE SE LES OTORQUE EN COMODATO EL DENOMINADO TEATRO INGENIO, EN LAS CONDICIONES QUE TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO; PARA SER TURNADA PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN, A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PUBLICAS.-----**

**7.- ASUNTOS GENERALES.-----**

**8.- CLAUSURA DE LA SESION.-----**

----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave, Cecilia Hernández Flores Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **SANTA OBIDIA MEZA LUGO, DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA, DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO, GLORIA LILIÁN PARRA PEÑA, JULIA PÉREZ CARRIZOSA, PEDRO ESPARZA LÓPEZ, LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS, ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO, JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO, GABRIEL VARGAS LANDEROS, MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ, PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO, YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA, HORACIO ALVAREZ CASTRO, RUBÉN MEDINA ANGULO, PATRICIA LÓPEZ RUIZ Y LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

----**SEGUNDO.- LECTURA DE LA SESION ANTERIOR.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández Secretario del Ayuntamiento expresando, que se pondrá en un momento más a revisión y firma correspondiente el acta de la sesión anterior, pero si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura, en este sentido por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

---Hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que solo una observación, le doy mi voto de confianza al Secretario Técnico pero yo creo que es importante que se firme el Acta por que ya dimos el aval sin conocer el contenido, eso la verdad que es un error de mi parte pero quiero confiar en que se está haciendo el trabajo correspondiente.

----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave manifestando, que lo que se está proponiendo es dispensar la lectura y al momento de pasárselas para firma ustedes deciden si se firma o no cuando analicen el contenido, ahorita simplemente es no leer toda el acta durante la sesión por ahorro de tiempo.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 17 de febrero del 2017, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para todos los efectos legales conducentes.

----**TERCERO.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y ACCION SOCIAL Y CULTURAL, RELATIVO A LA AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONVENIO MARCO DE COLABORACION Y COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA Y EL MUNICIPIO DE AHOME, CON EL OBJETO ENTRE OTROS, DE LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y ACCIONES CULTURALES; DE IMAGEN URBANA; DE ORDENAMIENTO TERRRRITORIAL Y CONSERVACION Y RESTAURACION DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS O ZONAS DE MONUMENTOS HISTORICOS.** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Juan Francisco López Orduño manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación, y Acción Social y Cultural, en observancia a lo que

señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 21 días del mes de febrero del año 2017.-----  
-----

--- **Visto**; para resolver respecto a la solicitud de la Lic. Claudia Bañuelos Wong Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, relativa a la autorización para celebrar Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Municipio de Ahome.-----

### **RESULTANDO**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17 y 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 25 de enero del año en curso, se dio lectura a la solicitud formulada por la Lic. Claudia Bañuelos Wong Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, relativa a la autorización para celebrar Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Municipio de Ahome, con la finalidad de llevar a cabo programas y actividades y acciones culturales; de imagen urbana; de ordenamiento territorial y conservación y restauración de los monumentos históricos o zonas de monumentos históricos.

4.- Que dicha solicitud se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Acción Social y Cultural, por lo que nos abocamos al estudio de la misma generándose en esa inteligencia las reuniones pertinentes, donde se contó con la presencia de la Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, donde se nos brindó una amplia explicación respecto al tema, encontrando que la misma está debidamente justificada pues de lo que se trata es de establecer compromisos institucionales con la finalidad de proteger el patrimonio cultural, arqueológico e histórico del Municipio, y

## **CONSIDERANDOS**

1. Que estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Acción Social y Cultural son competentes para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.
  
2. Que estas Comisiones legalmente constituidas previo análisis y valoración consideramos justificada la solicitud de la Lic. Claudia Bañuelos Wong Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura y como consecuencia de ello, emitimos el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.** Se autoriza a los servidores públicos legalmente investidos para que en representación del Municipio de Ahome, celebren Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el objeto, entre otros, de llevar a cabo programas y actividades y acciones culturales; de imagen urbana; de ordenamiento territorial y conservación y restauración de los monumentos históricos o zonas de monumentos históricos.

**SEGUNDO.** Aprobado por cabildo este dictamen remítase el acuerdo correspondiente a la C. Lic. Claudia Bañuelos Wong Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, para su observancia y cumplimiento.

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Acción Social y Cultural.

---- A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, y Acción Social y Cultural, el mismo se aprobó por unanimidad de votos(20 a favor) y los términos transcritos con anterioridad.

**----CUARTO.- AUTORIZACION AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE A TRAVES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS LEGALMENTE INVESTIDOS, RECIBAN EN DONACION A TITULO GRATUITO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**(SHCP), POR MEDIO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE) DELEGACION REGIONAL OCCIDENTE, 18,500 KILOGRAMOS DE ROPA NUEVOS.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández Secretario del Ayuntamiento expresando, que por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave, se somete a la consideración y votación de este Cabildo, autorizar al Municipio de Ahome, para que a través de los servidores públicos legalmente investidos, reciban en donación a título gratuito por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico SHCP, por medio del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) Delegación Regional Occidente, 18,500 kilogramos de ropa nuevos.

--- Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor) el presente punto del Orden del Día y en los términos redactados con anterioridad.

**-----QUINTO.- EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 11 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME, SINALOA, DESIGNACION DE LOS CUATRO VOCALES PARA LA INTEGRACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO INSTITUTO.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave manifestando, que como es del conocimiento de este Cuerpo Colegiado, el Instituto Municipal de la Juventud de Ahome, Sinaloa, fue creado por la vía del Decreto Municipal, es un organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y en el Artículo 11 del Reglamento de dicho Instituto Municipal con toda claridad se establece, como está integrada la JUNTA DE GOBIERNO y en su fracción V señala cuatro vocales que representen a los sectores deporte; cultura: educación y fomento económico, mismos que serán designados por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal y que es por ello que partiendo de esta facultad jurídica y afecto de que se formalice la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Juventud, propongo a los siguientes cuatro vocales y con la representación respectiva:

- 1.- Lic. José Labastida Vargas  
Secretario de Desarrollo Económico
- 2.- M.C. Jorge Arturo Flores Palafox  
Director del Instituto Municipal del Deporte de Ahome
- 3.- MTRA. Gloria Lizeth Loya López  
Directora de Educación
- 4.- Lic. Claudia Bañuelos Wong

Directora General del IMAC

---- A continuación y en observancia al Artículo 11 fracción V del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Ahome, Sinaloa, se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), la propuesta del Presidente Municipal, consistente en la designación de los cuatro vocales para la integración de la Junta de Gobierno de dicho Instituto y en la forma anteriormente descrita.

**-----SEXTO.- SOLICITUD DE LA MTRA. ROSA IRMA PEÑUELAS CASTRO DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP, RELATIVA A QUE SE LES OTORQUE EN COMODATO EL DENOMINADO TEATRO INGENIO, EN LAS CONDICIONES QUE TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO; PARA SER TURNADA PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN, A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PUBLICAS.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández Secretario del Ayuntamiento expresando, que LA MTRA Rosa Irma Peñuelas Castro Directora Ejecutiva y representante legal de Impulsora de la Cultura y de las Artes IAP, hace formal solicitud misma que se les mando agregada a la convocatoria, mediante la cual hace del conocimiento de la entrega técnica del denominado Teatro Ingenio con fecha 30 de diciembre del 2016 a dicha organización y con el propósito de avanzar en las gestiones de recursos para su operación, solicita en este sentido de que se realicen las acciones necesarias para que el citado inmueble se les otorgue en comodato, en las condiciones que Trapiche Museo Interactivo.

--- En el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que mi sugerencia sobre la solicitud es que nos hagan llegar las condiciones en las que se está solicitando por parte de ellos, porque esto es una solicitud que nada más viene firmada pero yo no veo las condiciones para poder analizarla y en su momento dar la anuencia, se los pido porque yo creo que por respeto debemos de conocer primeramente en las condiciones las están pidiendo y cuales son los beneficios y costo beneficio para el Municipio.

---- El Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave en el uso de la palabra manifiesta, me gustaría agregar dos puntos, creo que sería importante que agregáramos a la Comisión de Gobernación también en el análisis de este punto y a mí al igual que lo que manifiesta el

Regidor Camacho, creo que se tendría que solicitar además de las condiciones el tema de cuáles serían los espacios para los artistas locales en cuanto los tiempos y una propuesta financiera de cómo se llevaría el sustento del mismo, creo que eso es parte que el Patronato nos podría hacer llegar para conocer en completo la propuesta y que sean en las mismas Comisiones donde se analice a profundidad este tema, yo creo que más que nunca tenemos que cuidar el tema de las finanzas por eso es muy importante saber si hay una propuesta de alguna obligación financiera por parte del Municipio de Ahome o alguna otra Entidad para analizarla a profundidad y yo usaría mi solicitud para que a la hora de analizarlo tomaran en cuenta esos dos temas, quiero pedirles de manera respetuosa que pudiéramos ponerle atención especial a este tema porque existe la posibilidad de que se puedan bajar recursos pero se cierra la ventana muy pronto, de manera respetuosa les pido que pudiéramos poner algunas horas de tiempo a esto para que no lo burocraticemos con el análisis completo a profundidad pero lo más pronto posible, para que este en su posibilidad tanto el Patronato como nosotros como beneficio que se tuviera para el Teatro de poder bajar recursos federales.

--- Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo expresando, que primeramente desea conocer las condiciones de que se habla y la forma en cómo está el comodato respecto a lo del Trapiche, lo que es ese convenio de comodato conocerle; segundo en la Comisión de Concertación Política hicimos mención de que fueran todas las Comisiones que se involucraran en este aspecto, y en lo que ha mencionado el Presidente Álvaro Ruelas respecto a cómo sería la administración de este espacio.

----- En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández expresa, que aquí la propuesta es que efectivamente participen todos los Regidores en el análisis, obviamente pero por cuestión de orden el dictamen o los dictámenes que resulten tienen que ser firmados por los integrantes de las Comisiones de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y la Comisión de Gobernación, pero en el análisis todos los Regidores tienen el derecho y la obligación de participar, es decir, aparte de agregar a la Comisión de Gobernación, solicitar las condiciones como lo señaló el Regidor Camacho y solicitar la corrida financiera y los beneficios en el municipio en el sentido de que los artistas locales que derecho van a tener.

---- A continuación se aprobó por unanimidad de votos (20 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y con las observaciones vertidas por los Regidores participantes en el tema y del Presidente Municipal.

---**SEPTIMO.-ASUNTOS GENERALES.-** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Yoshio Estevick Vargas Estrada expresando, que mi comentario es sobre el domingo pasado hubo elección para la Ganadera Local y hubo denuncias públicas de que este Ayuntamiento intervino en esa elección, creo que es algo muy delicado y hay que tomar cartas en el asunto y también de la misma manera como ya se abrió el proceso de la elección de los Síndicos no queremos que se repite aquí y pedimos que se les haga un llamado a todos los servidores públicos y se les haga saber que sanciones van a tener en caso de que se entrometan en el proceso de elección a Sindico, estamos a tiempo Presidente para poder hacerles ese llamado y decirles que los Regidores vamos a estar muy vigilantes de este proceso y vamos a estar vigilantes

----Enseguida hace uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave expresando, que de manera respetuosa, de manera formal con un oficio de parte de la Sindica Procuradora creo que eso se podría hacer y mandárselos a los titulares de todas las áreas y hagan conocimiento al resto de los funcionarios en la limitación de horario, en la limitación de recursos públicos etc., y las posibles sanciones que puedan tener para ellos y en coordinación con la Comisión de Gobernación que lleva el proceso me parece bien y nosotros también nos protegemos en ese asunto para tener pleno conocimiento de horarios y demás.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Luis Felipe Villegas Castañeda expresando, yo nada más quiero hacer una llamada de atención para que cuando se nos involucre en algún proceso legal a los Regidores se nos sea notificado, hay una multa referente a la violación de una medida cautelar en la que fuimos multados todos los regidores y aun no estamos enterados de este procedimiento, yo les encargo que cuando estemos involucrados en estos temas, en algún proceso legal en este caso en el Tribunal de lo Contencioso, nos sea notificado inmediatamente.

---Inmediatamente después, hace uso de la voz el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave manifestando, que le daremos las instrucciones al Director Jurídico, hay una propuesta que se había hecho de tener una Oficialía de Partes y ahí la Síndica lo va a hacer, porque ahí a veces se encuentran algunos problemas en ese sentido

de las notificaciones, pero estoy completamente de acuerdo que les hagan llegar a todos más información sobre eso.

----- En el uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, yo creo que este tema nos vuelve a dar la razón desde la primera Sesión de Cabildo cuando la oposición de una manera muy responsable no le dimos el aval al Director Jurídico, de nueva cuenta es un desacato a un mandamiento jurisdiccional emitido por un magistrado, por qué? porque prefieren pagar el costo económico por la situación legal, aquí es muy claro nos están multando con 10 salarios mínimos uno que fuera es un desacato a la Ley, yo creo que aquí Presidente Municipal, se tiene que poner orden al área jurídica, ciudadana Sindica decirle que no se manda solo depende de usted y que en realidad le dé cumplimiento en los términos que vienen para eso es la Ley para eso están los Tribunales, los Tribunales dan la orden y nosotros debemos de ejecutarlas, sinceramente yo veo que le está fallando al Municipio de Ahome la Dirección Jurídica de una manera muy irresponsable, hay que cumplir la Ley así como nosotros así la hacemos cumplir en la medida y en las responsabilidades que tenemos como servidores públicos.

---El Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave en el uso de la palabra expresa, que con mucho gusto hacemos una revisión se tiene que hacer cumplir la Ley, sin embargo si existe alguna medida que se considera que no es correcta también se tiene el derecho de hacer la defensa del mismo independientemente de que se haya multado a no al Ayuntamiento, esto tampoco quiere decir que es la última instancia o que está en su lugar sea correcta jurídicamente, coincido completamente en que tiene que haber un mecanismo de información más ágil para poder tener esa información y conocer cuál es el fondo del asunto y en eso coincido completamente.

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Horacio Álvarez Castro manifestando, mi participación va encaminada hacia la Comisión de Mercados específicamente, es la que yo presido y veo dos mercados específicamente en el Municipio que están en pésimas condiciones, usted señor Presidente ya fue al del Carrizo y al de San Miguel no ha ido, al del Carrizo ya fue y que bueno pero están en pésimas condiciones, está el proyecto atorado en el Carrizo completamente, en el gobierno anterior hicieron una infamia con los locatarios de ese mercado si no había lo suficiente para invertir no hubieran destruido el mercado, ya estuvo usted haya y les prometió que les iba a solucionar el problema y mi pregunta va encaminada a si hay alguna partida o alguna gestión para solucionar ese problema

en el Carrizo principalmente, yo no tengo acceso a la información de presupuestos por eso hago directamente la pregunta aquí y la otra es en San Miguel yo creo que no es tanto la inversión pero los baños están en pésimas condiciones hay fugas y drenajes donde hay venta de comida por que en los mercados generalmente hay venta de comida y los baños esta tapados, el olor es fuerte hasta donde está la venta de comida, ahí también hay que panear una inversión más grande pero por lo pronto solucionar el problema higiénico que está provocando un problema grave con los usuarios del mercado y los puestos se van quedado solos por que no están en las condiciones de vender en los comestibles, en el caso de los pollos o en las carnes me gustaría que mandara a hacer una inspección para tomar nota de los problemas en San Miguel donde urge una inversión no muy grande le aseguré que con menos de lo que pudiera ser un gasto menor al Municipio sacamos eso y en el Estado si hay que atorarle para poder sacar un partida y poder sacar ese problema adelante, no critico la situación eso ya estaba, le critico al gobierno anterior el hecho de haber iniciado una construcción en el Carrizo el hecho de haber desviado a un área donde no es el mercado tener zanjeado todo ahí, la crítica es para el gobierno anterior, para usted Presidente es una propuesta para que ese proyecto salga adelante.

--- hace uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave manifestando, que lo que sucedió es que había un acuerdo se metió un proyecto en INADEM y tenía que haber recursos federales, municipales y estatales, los recursos federales llegaron, los recursos estatales no llegaron y eso dio un retraso en la obra se modificó el proyecto para hacerlo más viable y económico eran necesario tres millones y medio de pesos, ya acordamos los primeros dos y en esta semana en esta semana deben de otorgarles el dinero a la empresa para que sigan y traemos un millón y medio y estamos viendo de donde conseguirlos, como les dije el gobierno municipal ya había puesto su parte y en el tema del Carrizo es terminar la obra en esta misma semana se deben de liberar los recursos, en el tema de San Miguel la obra tiene que ser nueva, el mercado no da el mercado tiene que tumbarse y volverse a hacer, son tres mercados en lo que se está trabajando en el proyecto para INADEM, son tres mercados el mercado Independencia el mercado Popular y el de San Miguel, seguramente tendremos acceso a uno o dos por lo menos porque también hay una parte de recurso municipal que hay que poner, entonces vamos a ver el costo de cada uno de ellos y número de beneficiados de cada uno de ellos, ahorita yo no he autorizado que se haga ninguna inversión para no meterle dinero bueno al malo, porque si hacemos una inversión ahorita y sale el recurso de INADEM vamos a tumbar y volver a hacer pero en cuanto se dé si no quedara el de San Miguel tendríamos que ver la segunda parte y ver si con recursos propios podemos hacer algo, porque coincido si

estuve ahí porque cuando hicimos el proyecto estuvimos viendo cuales y la situación no era tan grave pero ya en el proyecto es tumbarlo a diferencia a que el Independencia y Popular que es remodelación profunda pero sirve la infraestructura todavía de esos dos mercados, pero con mucho gusto que le den información del área de inversiones que es el que está trabajando en esos tres proyectos y tengan un poquito de paciencia hasta que lleguen recursos federales para no invertir y luego tumbar y volverlo a hacer, yo creo que estaríamos metiendo dinero bueno al malo.

---- Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Yoshio Estevick Vargas Estrada expresando, que estamos en el tema de los mercados y sobre el tema del mercado zona 30, quisiera pedir que se audite la obra ya vemos que hecha más aire la bomba y salieron volando las láminas necesitamos ver que paso ahí y es lo que ahorita les comento.

---- En el uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave manifiesta, yo pedí una ficha técnica porque pedí que se arreglará de inmediato lo que viene siendo el techo, hoy platique con el Director de Obras Públicas sobre ese asunto muy temprano le mande mensaje y me dio respuesta, ya se hizo el estudio del niveles de la techumbre y hay un error una falla en la misma y se puede corregir nada más necesitamos y es lo que vamos a saber la semana que viene, si el error es del constructor o el error es de quien hizo el proyecto, ambos proyectos están contratados pero si el constructor lo hizo conforme al proyecto el responsable es quien hizo el proyecto, si resulta lo contrario entonces el constructor tendrá que corregirlo y en ese tema de las responsabilidades hay una buena respuesta de ambas partes no creo que sea necesario hacer un procedimiento sancionatorio pero si están técnicamente resolviendo de quien fue el problema, si fue un error de diseño o un error de construcción, lo que si vamos a iniciar con algunos temas que ya habíamos visto vamos a mejorar las banquetas el lunes ya empiezan para el tema de quitar toda la piedra que se encuentra ahí para que el ascenso y el descenso se más cómoda porque si se fijan es un área muy pequeña el ascenso y el descenso de los camiones, vamos a seguir con el tema de los espacios para juegos de los niños son en las dos esquinas donde hay piedra en la parte trasera donde está el callejón de servicio hay un tema de iluminación que estamos viendo en dos pasillos que son los más pequeños, los más cortos menos anchos perdón que tienen un problema de iluminación y los vamos a atender también, hay otro tema que vamos a atender me lo mencionaron mucho el día que estuve ahí fui una segunda vez y las dos veces me lo mencionaron mucho se colocó una cisterna de diez mil litros, esta cisterna se programó por el número de visitantes que tenían ellos programados la verdad es que ha superado el número de visitantes

en el mercado en lo que se tenía proyectado en un inicio y se está viendo la posibilidad de colocar dos cisternas más de diez mil litros cada una para poder tener treinta mil litros y no tener a veces en los fines de semana como se está teniendo ahorita que el agua dura hasta medio día y que tenemos que estar surtiendo con pipas, aquí me puse si era un error de diseño y la verdad no fue un cálculo distinto, la verdad es que estamos teniendo un número de gente de la que se había estimado en un inicio y estamos viendo en donde las vamos a hacerla la primer propuesta era hacerla en un segundo piso y si es cierto significa una mayor inversión yo creo que debemos de dejar libre y estamos haciendo el estudio, para no causales daño a los locatarios también el trabajo que realicemos es un poco costoso pero ya dejaríamos resulto el problema del agua que es por el exceso de uso en los baños que se tienen.

--- A continuación hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, que en cuanto a este tema es importante compañeros Regidores, acuérdense que es un mercado que vende alimentos y tiene que haber agua potable y con una cisterna nos puede servir para labrarnos las manos, para el baño, pero no para los alimentos, yo creo que es importante que le metamos una red de agua potable porque la verdad que es antihigiénico que se laven los utensilios de comida con agua de cisterna y que se atienda al público de esa manera esa es por un lado y por el otro lado, me gustaría informarle ciudadano que el Director de Inspección y Normatividad si nos puede dar la información o no las puede dar nosotros con fecha 5 de enero se le envió un oficio para efecto de conocer la siguiente información lo cual a la letra dice lo siguiente en el presente escrito: le enviamos un cordial saludo asimismo le solicitamos que nos informe por escrito la relación de cada uno de los locatarios beneficiados de la zona 30, con el fin de estar al tanto con lo antes mencionado y esto ha generado una serie de solicitudes a su servidor como Presidente de la Comisión de Comercio y Turismo, una firmada por el señor José Ángel Sánchez Pérez donde pide que se proceda a analizar expediente por expediente de los 264 locatarios que conforman el mercado zona 30 principalmente los que aparecieron beneficiados en la tómbola de más de 20 años de antigüedad para que se cumplan con la transparencia y se hagan los ajustes necesarios pues considero que se violentaron nuestros derechos con el abuso de la autoridad el sorteo fue manipulado y no se cumplió por parte del Municipio los procedimientos legales para la puesta en marcha de un mercado municipal no hay todavía un procedimiento para la concesión que deberían de aprobarse en este Honorable cuerpo de Regidores además viene firmado también por varios locatarios que nos están pidiendo que le demos ese derecho de la concesión y cuanto les va a costar y creo que está muy bonito el mercado, yo ya fui y voy

seguido a comer porque me gustan los alimentos y me gusta consumir lo local y ayudar de esa manera a los locatarios de ahí, pero creo que también si vamos a tomar un decisión ciudadano, compañeros regidores, es de que de aquí a que se le entreguen la concesión empezarles a cobrar por que inicialmente corrieron sus riesgos ahorita muchos de ellos están contentos otros no tienen los ingresos que esperaban, pero yo creo que con el tiempo se va a mejorar el mercado pero si tenemos que poner orden y que sean más sensibles a las necesidades sociales el Director de Inspección y Normatividad, yo invito a sentarnos con la Comisión de Comercio y tomar los acuerdos y emitir ese derecho de concesión para que tengan la certeza jurídica todos los oferentes del mercado de la zona 30 y si existen algunas irregularidades por supuesto corregirlas en cuanto a derecho.

----En el uso de la palabra el Presidente Municipal Álvaro Ruelas Echave expresa, le damos la instrucción al Secretario Técnico para que localice el acta de la sesión de Cabildo en donde aparece la relación porque esa es el acta oficial y me gustaría la instrucción para ese tema el área encargada de servicios públicos a través de mercados lo manejaríamos ahí, porque el Director de Normatividad su función es sancionar cuando hay alguna violación, pero el encargado es servicios públicos yo con mucho gusto les doy la instrucción que se reúnan y que les den la copia del acta de la sesión de Cabildo del año pasado no sé en qué fecha fue para que conozcan la relación de los beneficiarios esa es la verdaderamente aprobada, esa es la oficial la que tiene validez porque es la que aprobó Cabildo y ahí vienen todos los locatarios con mucho gusto para darle transparencia a ese asunto, porque a veces se manejan concesiones de otros pero lo oficial es lo aprobado por Cabildo.

--- Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Rubén Medina Angulo expresando, que como Regidores en funciones fuimos propuestos por los partidos y de manera independiente una vez electos y en funciones públicas representamos a los ciudadanos de Ahome, en tal sentido le solicito al Presidente gire las instrucciones pertinentes para que retire las fotos de campaña que se encuentran en la sala de espera de la Presidencia y las envié a las oficinas del PRI, ya que el Presidente Municipal es de todos los ciudadanos.

-----El presidente municipal Álvaro Ruelas Echave en el uso de la palabra expresa, que si las caricaturas también, con mucho gusto las iremos sustituyendo conforme al trabajo de gobierno en muy pocas de ellas hay alguna situación de color pero es una sala donde nosotros recibimos, tuvimos cuidado de que no tuvieran si hay alguna que tiene algún logo del color la retiramos y las que no tienen color pues son fotografías al contacto de la gente mientras no tenga

colores de partidos yo creo que pueden quedarse yo considero y las caricaturas por lo que veo van a seguir aumentando para que vean que estoy completamente abierto a la crítica, es solo una cuestión de respeto a lo que la ciudadanía manifiesta que por cierto ya le pusieron de apodo la sala de las caricaturas porque ya me aumentaron una.

**----OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.

ÁLVARO RUELAS ECHAVE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA OBIDIA MEZA LUGO

DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA

DULCE MARÍA RUÍZ CASTRO

GLORIA LILIÁN PARRA PEÑA

JULIA PÉREZ CARRIZOSA

PEDRO ESPARZA LÓPEZ

LUIS FRANCISCO MEDINA LUGO

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CUADRAS

ZEFERINO GONZÁLEZ ALVARADO

JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO

GABRIEL VARGAS LANDEROS

MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SÁNCHEZ

PAOLA ELVIRA PEÑA PINTO

YOSHIO ESTEVICK VARGAS ESTRADA

HORACIO ÁLVAREZ CASTRO

RUBÉN MEDINA ANGULO

PATRICIA LÓPEZ RUIZ

LUIS FELIPE VILLEGAS CASTAÑEDA

LA SÍNDICA PROCURADORA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CECILIA HERNÁNDEZ FLORES

LIC. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N°7 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2017.